

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO BOG-1342-2023

1. INTRODUCCION

El día 2 de agosto de 2023 Se suscribió el contrato de dotación BOG-1342-2023 entre **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS - ARCHICOL** y la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP”, el 22 de agosto de 2023 se firma el acta de inicio del contrato mencionado, Legalizando así el Inicio de la ejecución de actividades y la supervisión de las mismas.

En el presente informe se plasman las características del contrato. Así como los procedimientos, acciones y modificaciones realizadas durante la ejecución contractual con el fin de asegurar, controlar y vigilar el desarrollo y finalización idóneo en el ámbito técnico, administrativo, financiero, presupuestal, legal, ambiental y social con el fin de garantizar la calidad de los elementos entregados.

Igualmente, contiene todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante la ejecución del contrato, las cuales se ejecutaron de acuerdo con el cronograma y lo establecido en el Anexo técnico contractual.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 JUSTIFICACION

Para el desarrollo de sus funciones misionales la ESAP cuenta con 16 territoriales y además con CETAP's (Centros de Administración Pública Territorial), a fin de brindar sus servicios a lo largo del territorio nacional, es por ello que, el uso de los elementos para el desarrollo de los mismos, sufren el deterioro normal por el uso y se hace necesario adquirir dotación tal como mobiliario, tableros, y otros elementos para su normal funcionamiento. Para ello dentro del Proyecto denominado Fortalecimiento de la Infraestructura física y tecnológica se incluyó un producto denominado sedes dotadas.

Los elementos que se pretenden adquirir son necesarios para el desarrollo de las actividades en las dependencias de la entidad, la prestación de los servicios propios de la Instituciones de Educación Superior -IES y el normal desempeño de las actividades académicas, así como el correcto funcionamiento de la entidad en cada una de sus sedes territoriales y CETAP del país; por lo que corresponde realizar la adquisición de ventiladores, escritorios estudiantiles, mesas y tableros acrílicos, lo cual brindara mejoría en la gestión académica, contractual y administrativa de la ESAP y sus territoriales, las cuales son un referente urbano significativo en la memoria colectiva del territorio, junto con el valor simbólico y afectivo que genera en los estudiantes, egresados, docentes y funcionarios de la institución.

2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las sedes dispuestas inicialmente para la entrega de los elementos de dotación requeridos fueron las siguientes:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL
Antioquia	Medellín
Atlántico	Barranquilla
	Malambo
	Santa marta
	Valledupar
	Suan
Bolívar	Cartagena
	Sincelejo
	San Andres
Boyacá	Tunja
	Moniquira
Caldas	Manizales
Choco	Quibdó
Cundinamarca	Fusagasugá
Cauca	Popayán
	Miranda
	Bordo
	Santander de Quilichao
	Rosas
	Silvia
	Caldono
Huila	Neiva
Meta	Villavicencio
	San Jose del Guaviare
Nariño	Pasto
N. de Santander	Arauca
	Cúcuta
Risaralda	Armenia
	Dos quebradas
Santander	Bucaramanga
	Santa rosa del sur
	San gil
	Oiba
	Barrancabermeja
	Puente nacional
Sede central	CAN
	Rosales
	Teusaquillo
Tolima	Ibagué
Valle	Cali
	Buenaventura

3. CONTRATO DE DOTACION

3.1 INFORMACIÓN INICIAL GENERAL DEL CONTRATO DE DOTACION

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	BOG-1342-2023
OBJETO:	Adquisición y suministro de dotación a nivel nacional de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.428.076.471)
CONTRATISTA:	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
SUPERVISOR:	ENRIQUE FABRICIO HERNANDEZ PEREZ
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 (31/12/2023)
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	206923
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA (si a ello hubiere lugar):	08 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	22 de agosto de 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (BOLSA): \$ 1.428.076.471

VALOR OFERTADO POR EL CONTRATISTA: \$ 640.000.000

SALDO DISPONIBLE: \$ 788.076.471

3.2 FORMA DE PAGO INICIAL

El contrato se pagará de la siguiente forma:

- Un primer pago (primera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.
- Un segundo pago (segunda entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

- Un tercer pago (tercera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

3.3 POLIZAS DEL CONTRATO

GARANTIAS CONTRACTUALES			
Póliza No.	360 - 47 - 994000028556		
Aseguradora	Aseguradora solidaria		
Amparos	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	01/08/2023	31/12/2024	\$ 285,615,294.20
Pago de salarios	01/08/2023	31/12/2026	\$ 71,403,823.55
Calidad del bien	01/08/2023	31/12/2026	\$ 285,615,294.20
Póliza No.	360 – 74 - 994000007963		
Aseguradora	Aseguradora solidaria		
Amparo	Desde	Hasta	Valor asegurado
Responsabilidad civil extracontractual	01/08/2023	31/12/2023	\$ 232,000,000

3.4 NOVEDADES CONTRACTUALES

- MODIFICACION No 1 (INCLUCION DE CANTIDADES E ITEM ADICIONALES)

El 11 de octubre de 2023 se realiza la modificación 1 del contrato, referente a la inclusión de ítems adicionales al anexo 1 especificaciones técnicas para atender las nuevas necesidades requeridas por las Direcciones Territoriales a nivel nacional y la sede central y modificar parcialmente la CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO en el sentido de incluir el procedimiento para la adición de bienes que no se contemplaron dentro del anexo técnico y anexo económico.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (BOLSA): \$ 1.428.076.471

VALOR CONTRATISTA DESPUES DE LA MODIFICACION 1: \$ 1.364.292.212

SALDO DISPONIBLE DESPUES DE LA MODIFICACION 1: \$ 63.784.259

- MODIFICACION No 2 (PRORROGA 1)

El 28 de diciembre de 2023 se realiza la modificación No 2 del contrato, en atención a la poca disponibilidad de materias primas y de flotas de transporte en época decembrina, con la cual se modificó la cláusula 4 de la siguiente manera.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de febrero de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- MODIFICACION No 3 (INCLUCION ITEM AULAS HIBRIDAS)

El 26 de enero de 2024 se realiza la modificación No. 3 al contrato, en atención al proyecto a nivel nacional de “aulas híbridas” se requirió la adquisición de mobiliario adicional necesario para adecuar dichas salas, Dado que el valor total correspondiente a las cantidades adicionales es de \$ 705.684.610 y se tiene un saldo a favor de \$ 63.784.258 se requiere adicionar un valor de \$ 641.900.352 además se requirió modificar la cláusula quinta de la siguiente forma:

CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO “El valor del contrato asciende a la suma de hasta DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 2.069.976.823), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar por celebración y ejecución del contrato, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 94323 del 04 de mayo de 2023 y 47024 del 23 de enero de 2024.

Y LA FORMA DE PAGO: Escuela Superior de Administración Pública procederá a realizar los pagos correspondientes a la ejecución del contrato de la siguiente manera:

- Un primer pago (primera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.
- Un segundo pago (segunda entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.
- Un tercer pago (tercera entrega) por el valor de los elementos efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.
- Un cuarto pago (cuarta entrega) por el valor de los elementos de la presente adición efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (BOLSA): \$ 1.428.076.471

VALOR DESPUES DE LA MODIFICACION 1: \$ 1.364.292.212

VALOR DESPUES DE LA MODIFICACION 2: \$ 2.069.976.823

- MODIFICACION No 4. (PRORROGA 2)

El 21 de febrero de 2024 se realiza la modificación No 4. Al contrato, en atención al gran volumen de elementos adicionados en la modificación No 2, con lo cual se modifico la cláusula 4, la cual quedo de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de marzo de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- MODIFICACION No 5 (PRORROGA 3)

El 18 de marzo de 2024 se realiza la prorroga No 5 al contrato, con el fin de lograr la culminación de la totalidad del objeto contractual el cual obedeció a causas propias del desarrollo del contrato no imputables al contratista o al contratante y ajenas a sus voluntades, modificar la cláusula 4, la cual quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de abril de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. ACTIVIDADES TÉCNICAS

4.1 PRIMERA ENTREGA

Entre agosto y noviembre del año 2023 se realiza la primera entrega de dotación a nivel nacional con una ejecución del 26%, en la cual se entregó dotación en las siguientes sedes.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL	TOTAL
Antioquia	Medellín	\$ 11.060.379
Boyacá	Tunja	\$ 5.372.001
	Moniquira	\$ 3.163.569
Choco	Quibdó	\$ 11.340.374
Cundinamarca	Fusagasugá	\$ 68.636.369
N. de Santander	Arauca	\$ 1.581.784
	Cúcuta	\$ 5.372.001
	Santa rosa del sur	\$ 278.320
	San gil	\$ 543.002
	Oiba	\$ 543.002
	Barrancabermeja	\$ 543.002
	Cimitarra	\$ 543.002
	Málaga	\$ 543.002
Sede central	CAN	\$ 199.516.359
	Rosales	\$ 9.851.769
	Teusaquillo	\$ 3.952.118

El contratista radico la factura FE 12642 por valor de \$ 354.742.787,37 el 7 de diciembre de 2023, pero por inconsistencias en algunas entregas se radico para pago por parte de la supervisión el 29 de diciembre de 2023, lo cual género que no se alcanzara a realizar este pago en el año 2023 y por

ende los pagos posteriores tampoco se pudieron realizar, por lo cual se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$ 1.428.076.471 para la vigencia 2024.

Nota: inicialmente para la territorial Santander (Bucaramanga, santa rosa del sur, san gil, oiba, Barrancabermeja, puente nacional), se tenía programada la entrega de 140 sillas universitarias en total (ítem 8), pero el 23 de noviembre de 2023 el director territorial de Santander solicito el envío de dichos elementos a la territorial Cundinamarca, sede Fusagasugá los cuales fueron entregados a satisfacción en dicha sede.

4.2 SEGUNDA ENTREGA

En diciembre del 2023 se realiza la segunda entrega de dotación a nivel nacional con una ejecución del 39% y acumulada del 65% en la cual se entregó dotación en las siguientes sedes.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL	TOTAL
Antioquia	Medellín	\$ 25.526.557
Atlántico	Barranquilla	\$ 20.326.939
	malambo	\$ 10.133.848
	Santa marta	\$ 10.012.247
	Valledupar	\$ 17.172.796
	Villanueva	\$ 2.633.707
	Suan	\$ 4.312.301
Bolívar	Cartagena	\$ 11.348.137
	Sincelejo	\$ 12.420.320
Choco	Quibdó	\$ 24.326.131
Caldas	Manizales	\$ 22.832.573
Cundinamarca	Fusagasugá	\$ 25.004.572
Cauca	Popayán	\$ 75.478.060
Huila	Neiva	\$ 26.162.674
Meta	Villavicencio	\$ 19.979.575
Nariño	Pasto	\$ 48.638.876
Risaralda	Dosquebradas	\$ 30.541.198
	Armenia	\$ 4.344.178
Santander	Bucaramanga	\$ 31.498.966
Sede central	CAN	\$ 48.676.985
	Teusaquillo	\$ 202.353
Tolima	Ibagué	\$ 37.361.995
Valle	Cali	\$ 19.699.729

El contratista radico la factura FE 12646 el 22 de diciembre de 2023 por un valor de \$ 528.522.411,78, debido al proceso de generación de vigencias futuras se realiza el pago el 8 de marzo de 2024.

4.3 TERCERA ENTREGA

Entre enero y febrero del año 2024 se realiza la tercera entrega de dotación a nivel nacional con una ejecución del 35% y acumulada del 100% con referencia al contrato inicial, sin tener en cuenta la adición correspondiente a las aulas híbridas ya que se decidió realizar la ejecución exclusivamente de estos elementos en la cuarta entrega para estar acorde a la modificación realizada a la cláusula quinta, CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. *“Un cuarto pago (cuarta entrega) por el valor de los elementos de la presente adición efectivamente entregados e instalación (de los elementos que lo requieran) en cada una de las sedes y su ingreso a inventario, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el cronograma aprobado por el Supervisor del contrato previo recibido a satisfacción del Supervisor del contrato”,* en la cual se entregó dotación en las siguientes sedes.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL	TOTAL
Antioquia	Medellín	\$ 4.154.798
Atlántico	Barranquilla	\$ 61.162.167
	malambo	\$ 18.258.275
	Santa marta	\$ 18.993.808
	Valledupar	\$ 45.418.581
	Villanueva	\$ 23.767.251
	Suan	\$ 22.357.325
Bolívar	Cartagena	\$ 7.904.725
	Sincelejo	\$ 4.933.193
	San Andrés	\$ 11.560.698
Choco	Quibdó	\$ 19.261.778
Caldas	Manizales	\$ 9.702.890
Cundinamarca	Fusagasugá	\$ 24.912.859
Cauca	Popayán	\$ 13.305.350
	Miranda	\$ 4.515.883
	Bordo	\$ 834.214
	Santander de Quilichao	\$ 834.214
	Rosas	\$ 4.515.883
	Silvia	\$ 834.214
	Caldono	\$ 834.214
Huila	Neiva	\$ 2.705.282
Meta	Villavicencio	\$ 3.945.493
	San José del Guaviare	\$ 2.837.550
Nariño	Pasto	\$ 22.176.888
Risaralda	Dosquebradas	\$ 7.345.596
	Armenia	\$ 9.380.497
Santander	Bucaramanga	\$ 13.800.419
Sede central	CAN	\$ 8.505.222
	Rosales	\$ 748.192
	Teusaquillo	\$ 4.560.137
Tolima	Ibagué	\$ 35.505.207
Valle	Cali	\$ 59.903.806

El contratista radico la factura FE 12648 el 09 de abril de 2024 por un valor de \$ 480.901.210,84, realizándose el pago el 27 de mayo de 2024.

4.4 CUARTA ENTREGA

Entre marzo y abril del 2024 se realiza la cuarta entrega de dotación a nivel nacional, en la cual se entregaron los elementos pertenecientes al proyecto de aulas híbridas de la siguiente manera.

4.4.1 ENTREGA INICIAL PROGRAMADA

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL	TOTAL
Antioquia	Medellín	\$ 5.683.403
Atlántico	Barranquilla	\$ 37.889.355
Bolívar	San Andrés	\$ 28.417.016
Choco	itsmina	\$ 9.472.338
Casanare	Yopal	\$ 28.417.016
Caldas	Manizales	\$ 28.417.016
Cundinamarca	Madrid	\$24.628.081
	El colegio	\$ 18.944.677
	Funza	\$ 9.472.338
	San juan de rio seco	\$ 5.683.403
Cauca	Popayán	\$ 37.889.355
	Miranda	\$ 28.417.016
	Rosas	\$ 1.894.467
	Silvia	\$ 5.522.490
Huila	Algeciras	\$ 28.417.016
	Iquira	\$ 15.155.742
Meta	Inírida	\$18.944.677
	San Martin de los llanos	\$ 28.417.016
Nariño	Ipiales	\$ 28.417.016
	Ospina	\$ 28.417.016
Norte de Santander	Ocaña	\$ 28.417.016
	Convención	\$ 28.417.016
	Saravena	\$ 28.417.016
Putumayo	Mocoa	\$ 18.944.677
Risaralda	Armenia	\$ 28.417.016
Santander	San gil	\$ 14.971.659
	Málaga	\$ 14.971.659
Sede central	CAN	\$ 10.944.008
Tolima	Ibagué	\$ 28.417.016
	Líbano	\$ 28.417.016
	Chaparral	\$ 28.417.016
Valle	Cartago	\$ 28.417.016

4.4.2 ENTREGA FINAL

Debido a algunas novedades administrativas como falta de renovación de los comodatos o cambios de ubicación en algunas sedes, la entrega finalmente se realizó de la siguiente manera sin variar la cantidad.

TERRITORIAL	SALA DE COMPUTO	OBSERVACIONES	SILLAS	ESCRITORIOS
ANTIOQUIA	MEDELLIN		6	3
CHOCO	ITSMINA	dejado en Quibdó	10	5
ATLANTICO	BARRANQUILLA		40	20
BOLIVAR	SAN ANDRES		30	15
BOYACA, CASANARE	YOPAL		30	15
CALDAS	MANIZALES		30	15
CUNDINAMARCA	MADRID		26	13
	EL COLEGIO	dejado en Fusagasugá	20	10
	FUNZA		10	5
	SAN J. DE RIO SECO		6	3
CAUCA	POPAYAN		40	20
	MIRANDA		30	15
	ROSAS		2	1
	SILVIA		30	
HUILA, CAQUETA, PUTUMAYO	ALGECIRAS	dejados en Neiva	30	15
	IQUIRA		16	8
	MOCOA		20	10
META	SAN MARTIN		30	15
	INIRIDA		20	10
NARIÑO	IPIALES	dejados en pasto	30	15
	OSPINA		30	15
NORTE DE S.	OCAÑA	dejados en Cúcuta	30	15
	CONVENCION		30	15
	SARAVENA		30	15
QUINDIO, RISARALDA	ARMENIA		30	15
SANTANDER	SAN GIL	dejados en Oiba	15	8
	MALAGA		15	8
TOLIMA	IBAGUE		30	15
	LIBANO		30	15
	CHAPARRAL		30	15
VALLE	CARTAGO		30	15

El contratista radico la factura FE 12649 el 09 de abril de 2024 por un valor de \$ 480.901.210,84, realizándose el pago el 12 de junio de 2024

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Mobiliario entregado y puesto en funcionamiento sede Ibagué



Mobiliario entregado y puesto en funcionamiento sede Madrid



Mobiliario entregado y puesto en funcionamiento sede Villavicencio



Mobiliario entregado y puesto en funcionamiento sede Oiba-Santander



Descarga de mobiliario sede San Andrés

Walter Isaza

WALTER DAVID ISAZA AVILES – SUPERVISOR CONTRATO BOG-1342-2023